



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00464-00.

Mediante auto adiado a 30 de noviembre del año anterior, lo que se comunicó a través de los pertinentes oficios, se solicitó a la EPS SURAMERICANA S.A., que aclarara si las direcciones electrónicas reportadas en su momento correspondían exclusivamente al accionado LUIS ENRIQUE LANCHEROS BETANCOURTH, o a éste y a la pretendida MARTHA CECILIA GARZÓN CUBILLOS. Asimismo, se ordenó que la EPS CONVIDA expusiera la información de ley en punto al encartado NÉSTOR GARZÓN CUBILLOS, sin que las citadas entidades hayan brindado las competentes respuestas, a pesar de haber culminado el lapso estipulado para esos efectos.

Por lo tanto, la Célula Judicial ordena **requerir nuevamente** a las referidas promotoras, a fin de que brinden los buscados datos, lo que llevarán a cabo en el plazo de **5 días**, contados a partir del recibimiento del pertinente soporte. Lo anterior, advirtiendo que **de no cumplirse lo aquí exhortado, se aplicarán las sanciones previstas en el num. 3 del art. 44 del C.G.P. (multas de hasta 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes). Líbrense los conducentes mensajes de datos.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 23 DE FEBRERO DE 2022. SECRETARÍA.
--

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

Código de verificación:

**94029dd65fb622e6b7d1b203bc8c1833cddc8595b830a01ac88fd550438d9
492**

Documento generado en 21/02/2022 01:27:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>